

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL CONTRALORÍA INTERNA

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE ACTIVIDADES DE
LA CONTRALORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2007.**

ENERO DEL 2008.

PRESENTACIÓN

La Contraloría Interna, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se adecuan las funciones y atribuciones del órgano interno de control del Instituto conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de noviembre del 2002 y de acuerdo con el Reglamento Interior de este organismo, presenta a consideración del Consejo General del Instituto el Informe Ejecutivo Anual de Actividades correspondiente al año 2007.

Como se desprende de la lectura del presente documento, la Contraloría Interna cumplió con los objetivos y metas previstos en su Programa Anual de Actividades para el ejercicio que se reporta. El órgano interno de control continuó con la supervisión del ejercicio del gasto a través de las auditorías practicadas en 2007; dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de tales revisiones, al Acuerdo CG03/2007 por el que se establecieron las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria y a las obligaciones derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Asimismo, participó en las diversas sesiones del Consejo General, Junta General Ejecutiva, Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Bienes Muebles, de Obra Pública, de Información y en actos relacionados con licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y revisión de bases.

Del mismo modo, la Contraloría Interna continuó con el proceso de Evaluación Institucional; participó a través de representantes en los actos de entrega-recepción tanto en oficinas centrales como en órganos delegacionales; en el ámbito de responsabilidades administrativas llevó a cabo la admisión, sustanciación y resolución de las quejas y denuncias recibidas en contra de servidores públicos del Instituto; la sustanciación de procedimientos administrativos en materia de adquisiciones y obra pública; la atención de recursos administrativos o jurisdiccionales interpuestos en contra de las resoluciones correspondientes, de consultas y opiniones incluyendo aquellas relacionadas con robos y extravíos de bienes del Instituto y continuó con la recepción, registro y evaluación de las declaraciones de situación patrimonial presentadas por los servidores públicos del Instituto, entre otras actividades relevantes.

Para facilitar su análisis, el presente informe ejecutivo se diseñó conforme a los rubros de actividades que trimestralmente se han incorporado en los informes que rinde la Contraloría Interna.

CONTENIDO

I	Auditoría.....	1
I.1.-	Auditorías Integrales.....	1
I.2.-	Auditorías Especiales.....	1
I.3.-	Auditorías a Obra Pública.....	4
I.4.-	Auditorías en Informática.....	4
II	Seguimiento, Control y Evaluación.....	5
II.1.-	Seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías de la Contraloría Interna.....	5
II.2.-	Participación de la Contraloría Interna en las sesiones de Consejo General, Junta General Ejecutiva, de los Comités de Adquisiciones, Bienes Muebles, Obra Pública, de Información y Subcomité de Revisión de Bases	6
II.3.-	Actos de entrega-recepción.....	6
II.4.-	Sistema de Evaluación.....	7
III	Responsabilidades, Inconformidades y Situación Patrimonial.....	8
III.1.-	Quejas y Denuncias.....	8
III.2.-	Inconformidades.....	9
III.3.-	Procedimientos de Sanción a Proveedores.....	9
III.4.-	Procedimientos de Conciliación.....	10
III.5.-	Robos y Extravíos.....	10
III.6.-	Situación Patrimonial.....	11

I.- AUDITORÍA

I.1.- AUDITORÍAS INTEGRALES

Las auditorías integrales en el ejercicio 2007 tuvieron como objetivos la detección de debilidades de control en los sistemas y procedimientos contables, financieros y administrativos y, consecuentemente, la proposición de acciones correctivas o mejoras tendientes a subsanar las desviaciones encontradas y de medidas preventivas que permitan mejorar la gestión, los sistemas y procedimientos de control interno. Lo anterior con la finalidad de coadyuvar a la eficiente administración de los recursos públicos y al logro de los objetivos institucionales.

En el ejercicio 2007 se iniciaron y concluyeron 32 auditorías integrales a las Juntas Locales en materia financiera y administrativa, verificándose que en el ejercicio y comprobación del presupuesto y la administración de recursos se diera cabal observancia al marco normativo establecido; que la adquisición de los bienes y servicios se ajustara a las disposiciones de la ley en la materia y que los bienes patrimoniales y de consumo se encontraran debidamente controlados y protegidos.

Los resultados de estas revisiones se presentaron en las cédulas de observaciones y recomendaciones adjuntas a cada uno de los informes trimestrales, donde quedaron asentadas, en síntesis, las diversas irregularidades determinadas en los rubros de recursos humanos, financieros y materiales, principalmente de carácter administrativo; mismas que dieron lugar a las recomendaciones correctivas y preventivas correspondientes, de acuerdo con su naturaleza y con la finalidad de subsanar y corregir las inconsistencias detectadas, así como para prevenir y evitar su reincidencia.

I.2.- AUDITORIAS ESPECIALES

Las auditorías especiales, al igual que las integrales, son un instrumento para coadyuvar en el control del ejercicio del gasto y para mejorar la administración de los recursos asignados a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto.

Estas auditorías constituyen, en el caso de oficinas centrales revisiones a áreas o funciones específicas y en el de órganos desconcentrados revisiones complementarias derivadas de indicios de irregularidades que se detectan en las auditorías integrales o que resultan de quejas y denuncias que se presentan ante el órgano interno de control y presuponen una revisión más profunda de un caso o un hecho particular para confirmar la existencia de la irregularidad, su dimensión, las posibles medidas para corregirla y sus consecuencias.

En el ejercicio 2007 se practicaron y se dieron a conocer los resultados de las auditorías especiales que a continuación se detallan:

Oficinas Centrales

La Contraloría Interna calendarizó dentro del Programa Anual de Actividades para el año 2007, la realización de 6 auditorías especiales en oficinas centrales, llevando a cabo 8 revisiones, es decir, dos más de las programadas, como se indica a continuación:

- En la Dirección Ejecutiva de Administración se llevó a cabo una auditoría especial, en materia de seguros, revisando las contrataciones de seguros de bienes patrimoniales. realizadas durante el período de enero a diciembre del 2006.
- En la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, se llevó a cabo una auditoría al rubro de Presupuesto Gasto Corriente con un periodo de revisión de enero a diciembre del 2006.
- En la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, se realizó una auditoría al rubro de Disponibilidades por el periodo de julio de 2006 a abril del 2007.
- En la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección Ejecutiva de Administración se realizó una auditoría al rubro de Adquisiciones por el periodo de enero a diciembre del 2006.
- En la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, se llevó a cabo una auditoría especial a las operaciones financieras realizadas durante el período de enero 2005 a junio del 2007.
- En la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, se llevó a cabo una auditoría al rubro de Gasto de Inversión con un periodo de revisión de julio a diciembre del 2006.
- En la Presidencia del Consejo, se llevó a cabo una auditoría a los rubros de Recursos Humanos, Materiales y Financieros con un periodo de revisión de octubre del 2004 a diciembre del 2006.
- En la Coordinación Administrativa de la Contraloría Interna, se llevó a cabo una auditoría a los rubros de Recursos Humanos, Materiales y Financieros con un periodo de revisión de enero 2006 a septiembre 2007.

Órganos Desconcentrados

Así mismo, para los órganos delegacionales, la Contraloría Interna calendarizó en el Programa Anual de Actividades para el año 2007, la ejecución de 6 auditorías especiales a dichos órganos, realizándose 8 auditorías al término del ejercicio como a continuación se indica.

- En la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, se realizó una auditoría especial con motivo de una denuncia en la que se señalaron presuntas irregularidades en la actuación y desempeño de la Coordinación Administrativa en la citada Junta Local y que podrían configurar responsabilidades administrativas.
- En la Junta Distrital Ejecutiva 07 con sede en Culiacan, Sinaloa, se desarrolló una auditoría especial del 16 al 27 de abril del 2007, con motivo de una investigación de hechos denunciados de presuntas irregularidades cometidas en el manejo de los recursos financieros del citado órgano distrital.
- En la Junta Distrital Ejecutiva 07 con sede en Tonalá, Jalisco, se desarrolló una auditoría especial del 7 al 18 de mayo del 2007, con motivo de una investigación de hechos denunciados de presuntas irregularidades cometidas en el manejo de los recursos financieros de la citada Junta.
- En la Junta Distrital Ejecutiva 10 con sede en Jalapa, Veracruz se realizaron en el presente año, 3 auditorías, del 23 de abril al 11 de mayo de 2007; del 22 de octubre al 09 de noviembre y del 20 al 30 de noviembre, revisando el gasto ejercido durante los ejercicios 2007, 2006, 2005, 2004 y 2003, respectivamente, determinándose presuntas irregularidades administrativas respecto del manejo, registro, control y comprobación de los recursos asignados al citado órgano distrital.
- En la Junta Distrital Ejecutiva 17 con sede en Cosamaloapan, Veracruz se desarrolló una auditoría especial del 13 al 31 de agosto del 2007, derivado de la auditoría integral llevada a cabo del 7 de agosto al 8 de septiembre de 2006 a la Junta Local Ejecutiva del Estado de Veracruz, determinándose presuntas irregularidades administrativas en el manejo, registro, control y comprobación de los recursos asignados a la citada Junta Distrital auditada y los lineamientos normativos infringidos.
- En la Junta Distrital Ejecutiva 02 con sede en Progreso, Yucatán, se desarrolló una auditoría especial del 13 al 24 de agosto del 2007, con motivo de una investigación de hechos denunciados de presuntas irregularidades cometidas por la falta de pago oportuno y duplicidad en la emisión de cheques por concepto de gastos de campo.

Como resultado de las revisiones anteriores, con excepción del caso de la Junta Distrital 17 con sede en Cosamaloapan, Veracruz, se integraron los expedientes respectivos, los cuales fueron turnados a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Contraloría, para

que se evalúe si hay elementos para iniciar el procedimiento administrativo en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En el caso de la referida Junta Distrital 17, se está integrando la información y documentación necesaria para turnar el asunto a la citada Dirección de Responsabilidades.

I.3.- AUDITORÍAS A OBRA PÚBLICA

De igual manera en el Programa Anual de Actividades para el año 2007, la Contraloría Interna estableció como meta la realización de 4 auditorías a obra pública, las cuales se llevaron a cabo conforme a lo programado.

- Durante el año 2007 se desarrollaron 4 auditorías a obra pública, respecto a los trabajos de adecuación en las áreas destinadas a la bodega electoral de la Junta Local Distrital Ejecutiva 04 en el estado de San Luis Potosí, en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas se revisaron adecuaciones a la bodega, estancia de militares, reparaciones de drenaje en patio y construcción de una bodega; en la Junta Distrital 02 en Jeréz de García, Zacatecas se revisaron adecuaciones que se llevaron a cabo en dicha Junta y por último se auditaron en la Junta Distrital Ejecutiva 40 Zinacantepec en el Estado de México los trabajos de mantenimiento y adecuación del inmueble al área destinada al ejército, remodelación y adecuación a módulos de atención ciudadana y adaptaciones.

I.4.- AUDITORÍAS EN INFORMÁTICA

La Contraloría Interna calendarizó dentro del Programa Anual de Actividades para el año 2007, la elaboración de una auditoría en informática, llevando a cabo 3 revisiones, como se indica a continuación:

- Durante el año 2007 se desarrollaron 3 auditorías en informática, en las Juntas Locales Ejecutivas de los Estados de Hidalgo, Morelos y Tlaxcala, con respecto a las licencias de uso del software instalado en los equipos de cómputo, encontrando irregularidades en algunos equipos de software sin licencia y no autorizados.

De lo anterior se desprende que el órgano interno de control superó las metas establecidas en su Programa Anual de Actividades 2007, al realizar 6 auditorías más de las programadas durante el presente ejercicio.

II.- SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

II.1.- SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA

- El 2007 se inició con 97 observaciones pendientes de atención derivadas de auditorías integrales practicadas durante 2006, a las cuales se agregan 301 formuladas en las 32 auditorías integrales realizadas durante 2007 y 10 observaciones correspondientes a una auditoría de gabinete iniciada en 2006 y concluida a principios de 2007, alcanzando un total de 408 observaciones por atender. De éstas, al cierre del 2007 fueron solventadas 284 y se enviaron 4 observaciones a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, por lo que se encuentran pendientes de atención 120 observaciones.
- En cuanto a las auditorías especiales, al saldo de 46 observaciones del año anterior se adicionaron 79, resultado de 16 auditorías practicadas durante 2007, llegando a 125 observaciones por atender, de las cuales al concluir este año se solventaron 36 y 8 más se remitieron a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial; quedando 81 observaciones pendientes de atención.
- Por lo que respecta al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las auditorías de obra pública, concluidas durante 2006, quedaron 22 observaciones pendientes de atención, que aunadas a las 8 observaciones resultado de las 4 auditorías realizadas en 2007, totalizan 30 observaciones. De éstas al término de 2007 se resolvieron 22, es decir, se encuentran 8 observaciones en proceso de atención.
- En el caso de las auditorías en informática, no se registran observaciones de otros ejercicios, debido a que en los periodos inmediatos anteriores no se practicó este tipo de auditoría; sin embargo, al 31 de diciembre se llevaron a cabo 3 auditorías, mismas que generaron 9 observaciones que se encuentran en proceso de atención.

II.2.- PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA, DE LOS COMITÉS DE

ADQUISICIONES, BIENES MUEBLES, OBRA PÚBLICA, DE INFORMACIÓN Y SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES

Respecto a los diversos órganos colegiados y comités que a continuación se mencionan, la Contraloría Interna tuvo una asistencia a las reuniones respectivas del 100% durante el ejercicio 2007.

- El Contralor Interno asistió a 21 sesiones del Consejo General y 38 de la Junta General Ejecutiva.
- El órgano interno de control intervino en 2 reuniones ordinarias y 23 extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Se participó en el Subcomité de Revisión de Bases para licitación pública e invitación a cuando menos tres personas en 47 casos.
- Respecto al Comité de Bienes Muebles, se asistió a 4 reuniones ordinarias y 13 extraordinarias.
- No se llevó a cabo ninguna sesión del Comité de Obra Pública.
- Se participó en 27 reuniones del Comité de Información.

II.3.- ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

La Contraloría Interna tuvo conocimiento de 615 actos de entrega-recepción, con motivo del reemplazo o readscripción de servidores públicos, participando a través de representantes en 247 actos de entrega-recepción, que se celebraron en oficinas centrales y órganos desconcentrados de este Instituto.

Asimismo, se analizaron 368 actas administrativas de entrega-recepción que se instrumentaron en diferentes áreas del Instituto, sin la participación directa del órgano interno de control, las cuales se ajustaron a lo estipulado por la normatividad vigente en la materia.

III.4.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las disposiciones aplicables, verifica que las áreas que lo conforman cumplan los criterios, objetivos y programas correspondientes. De igual forma, deberá comprobar el cumplimiento de las obligaciones y medidas que señalen los Acuerdos emanados del Consejo General.

Para tal efecto instrumenta el Sistema de Evaluación respectivo que tiene como objetivo medir:

- El grado de cumplimiento de la Misión, que se obtiene a través de los Indicadores Institucionales Estratégicos, los cuales miden la congruencia entre la actuación con los Fines Institucionales.
- El grado de cumplimiento de las acciones comprometidas contra las acciones logradas en materia de Políticas, Programas y Subprogramas, brindando información sobre el comportamiento de los Indicadores de Gestión y Metas Programáticas y,
- El grado de cumplimiento del presupuesto aprobado (gasto incurrido en el cumplimiento de los Programas y Subprogramas).

Para el proceso de evaluación del ejercicio de 2007, en una primera instancia se solicitó durante el mes de agosto a las diversas áreas que conforman el Instituto, remitieran información relativa a sus Indicadores Estratégicos y de Gestión, con avance al mes de junio de este año; con posterioridad se solicitó a las áreas la actualización de la información al mes de septiembre, misma que ha sido recibida, por lo que se está integrando la evaluación correspondiente que permitirá calificar el avance en las metas establecidas a esa fecha.

Es de señalar que algunas áreas del Instituto cuentan con indicadores cuyo cumplimiento total se verá reflejado al término del segundo semestre del año.

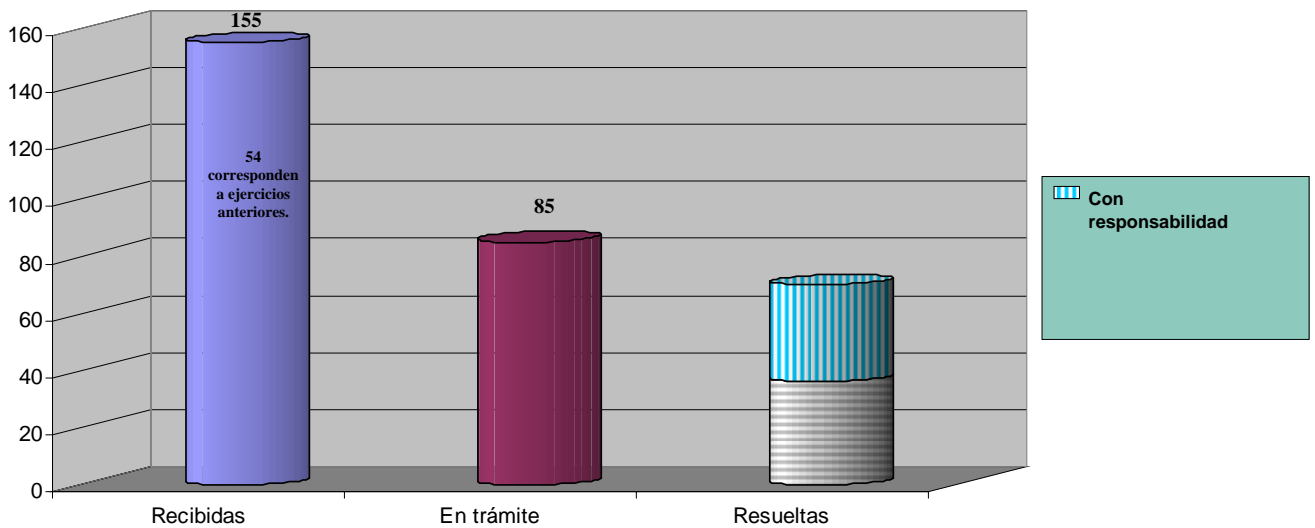
Por lo anterior, se tiene contemplado que será hasta el mes de enero de 2008 cuando se solicite la información de los avances al 31 de diciembre y así estar en posibilidad de determinar y presentar los resultados correspondientes al ejercicio de 2007.

IV.- RESPONSABILIDADES, INCONFORMIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

IV.1.- QUEJAS Y DENUNCIAS

El ejercicio 2007 se inició con 54 quejas y denuncias en trámite que fueron recibidas en ejercicios anteriores, de las cuales se resolvieron 38. En el ejercicio 2007 se recibieron 101 quejas y denuncias, de las cuales se resolvieron 32, para un total durante el periodo de 70 asuntos resueltos.

Quejas y Denuncias del ejercicio 2007



De las 70 resoluciones administrativas emitidas, en 34 casos se determinó responsabilidad administrativa a cargo de los servidores públicos denunciados, sancionándolos administrativamente como se indica en el siguiente cuadro, mientras que en las 36 resoluciones restantes se concluyó que no se configuró responsabilidad.

--	--

NUMERO DE ASUNTOS	SANCIÓN ADMINISTRATIVA
9	Amonestación pública.
5	Suspensión temporal.
3	Destitución.
3	Amonestación Pública y Suspensión.
2	Suspensión y sanción económica.
2	Destitución y sanción económica.
10	Inhabilitación temporal.
TOTAL: 34	

IV.2.- INCONFORMIDADES

En relación con las inconformidades presentadas por proveedores, contratistas o prestadores de servicios del Instituto, se recibieron en el ejercicio que se reporta 6 casos y el año 2007 se inició con 3 inconformidades recibidas en el ejercicio anterior. Todas las inconformidades fueron resueltas, en 8 casos se declararon infundadas y una se desechó por incumplimiento de requisitos formales.

IV.3.- PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN A PROVEEDORES

Durante el año 2007, la Contraloría Interna recibió 5 denuncias de presuntas infracciones a las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en que habrían incurrido algunos licitantes o proveedores que participan en los procedimientos licitatorios convocados por este Instituto, para que, previa valoración de los antecedentes de cada caso, se actuara conforme a las disposiciones aplicables.

En el ejercicio que se reporta se emitieron 17 resoluciones administrativas, de las cuales 14 corresponden a asuntos del año 2006 y 3 a casos recibidos en el ejercicio 2007. En cuanto al

sentido de las resoluciones emitidas, en 5 procedimientos se determinó que quedaron desvirtuadas las presuntas infracciones que se atribuyeron a los proveedores; en 5 casos se emitieron acuerdos determinando poner fin al procedimiento administrativo respectivo por falta de elementos; en uno más no fue posible notificar el inicio del procedimiento al licitante presunto infractor, por carecer de su domicilio, pese a las múltiples gestiones para conocerlo; en los 6 asuntos restantes se determinó imponer las sanciones administrativas de inhabilitación y sanción económica en los términos de las disposiciones de la ley en la materia. A la fecha se encuentran en trámite 6 procedimientos de sanción a proveedores.

IV.4.- PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN

En lo relacionado con los procedimientos de conciliación, en el ejercicio 2007 se concluyó la tramitación de dos asuntos recibidos en el año 2006, en uno de ellos se celebró un convenio y en el otro se dejaron a salvo los derechos de las partes para hacerlos valer en la vía que corresponda, al no haber conciliado sus intereses; asimismo, se recibieron dos casos nuevos en el ejercicio 2007. De estos últimos, en un caso las partes conciliaron sus intereses, en el otro se desechó la solicitud de conciliación al no haber desahogado el proveedor involucrado la prevención que le fue formulada para iniciar su trámite.

IV.5.- ROBOS Y EXTRAVÍOS

En relación con los robos y extravíos de bienes muebles, colisiones o accidentes automovilísticos, durante el ejercicio 2007 se emitieron 84 opiniones. De éstas, en 56 casos se determinó que no existieron elementos que configuraran responsabilidad administrativa a cargo de los servidores públicos involucrados en dichos eventos y los 28 asuntos restantes, fueron turnados a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial del propio órgano interno de control por presumirse la existencia de responsabilidades administrativas a cargo de los resguardantes de los bienes sustraídos, extraviados o siniestrados.

Actualmente, se encuentran en análisis 22 solicitudes de opinión correspondientes al presente ejercicio.

IV.6.- SITUACIÓN PATRIMONIAL

Conforme a sus atribuciones en materia de registro patrimonial, la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral continúa recibiendo, registrando y resguardando las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de mandos superiores, medios y homólogos que prestan sus servicios en este organismo. Asimismo, se ha continuado con el seguimiento selectivo a la evolución de la situación patrimonial de los citados servidores públicos.

En el ejercicio que se reporta se recibieron en esta Contraloría Interna 280 declaraciones iniciales de situación patrimonial, 438 de conclusión del encargo y 488 de conclusión/inicio, las cuales fueron requisitadas por el personal de mandos superiores, medios y homólogos a éstos, en los casos de altas bajas y/o promociones cuyas percepciones son cubiertas por plaza presupuestal u honorarios.

El órgano interno de control evaluó 221 declaraciones patrimoniales durante el ejercicio 2007. De los 221 casos evaluados, 132 resultaron sin observaciones. En los 89 casos restantes, se detectaron algunas omisiones o inconsistencias menores en la información que debían proporcionar los declarantes, mismos que fueron requeridos por este órgano interno de control para formular las aclaraciones respectivas, las cuales fueron realizadas en su oportunidad por los interesados.

Asimismo, durante el mes de mayo del 2007 se recibieron 2,807 declaraciones de modificación patrimonial que, aunadas a una declaración más que fue presentada de forma extemporánea, corresponden al 99.82 % del total del padrón de servidores públicos que a esa fecha se encontraban obligados a su presentación, el cual ascendía a 2,813. En el caso de los 5 servidores públicos que omitieron presentar la referida declaración de modificación patrimonial (0.18%), a pesar de que 4 de ellos fueron requeridos telefónicamente, a la fecha no han cumplido con dicha obligación por lo que serán emplazados al procedimiento administrativo a que se refiere el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el caso restante se refiere a la defunción de un trabajador.

Para la presentación de la declaración de modificación patrimonial, esta Contraloría Interna llevó a cabo el diseño y elaboración de los formatos impresos respectivos, así como de diverso material de difusión, tales como carteles y trípticos, mismos que fueron distribuidos en las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones Administrativas en las oficinas centrales del Instituto. De igual forma se envió dicho material a los Vocales Secretarios de las Junta Locales de este organismo, para que por su conducto se entregaran a los interesados.

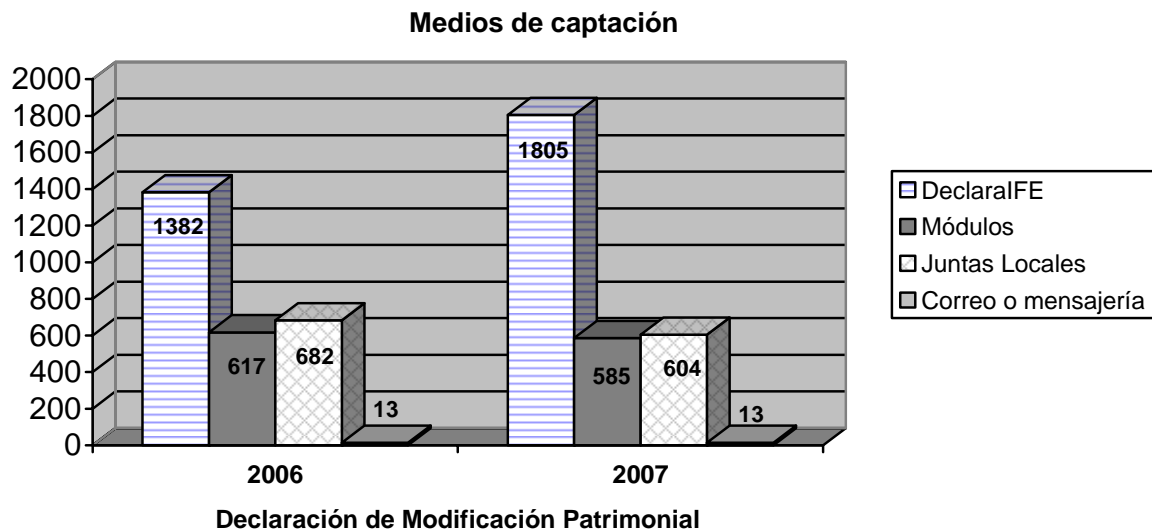
Asimismo, como parte de la difusión de la obligación de presentar la declaración de modificación patrimonial, se envió un correo electrónico a los servidores públicos de mandos superiores y medios del Instituto y se incluyó en los talones de pago de las quincenas de mayo del 2007 una leyenda alusiva a dicha obligación.

Es importante destacar que, en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto (UNICOM), se realizaron las adaptaciones y adecuaciones del sistema DeclaralFE, en su versión 4.0, con la finalidad de que durante el mes de mayo del 2007 los servidores públicos del Instituto pudieran presentar su declaración de modificación patrimonial por medio de la Intranet. Al efecto, se puso a disposición de dichos servidores públicos el módulo de consultas, el cual permitió que quienes presentaron por este medio su declaración de modificación patrimonial durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 pudieran consultarla e imprimirla, facilitándose con ello el requisitado y presentación de su declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo del ejercicio que se reporta. Adicionalmente, se estima que para el primer trimestre del año 2008, dicho sistema permita además la presentación de las declaraciones inicial, conclusión y/o conclusión/inicial.

Por otra parte, los interesados tienen a su disposición una cuenta de correo electrónico en la que, en cualquier momento, pueden solicitar el formato de declaración que requieran, así como asesoría respecto a su requisitado y presentación.

Con el propósito de que los servidores públicos de este organismo pudieran presentar oportunamente la declaración mencionada, se establecieron cuatro vías de captación:

- Módulos de orientación y recepción instalados en los inmuebles del Instituto que ocupan la Contraloría Interna y oficinas centrales.
- Recepción a través de los Vocales Secretarios en el caso de los servidores públicos adscritos a las Juntas Locales y Distritales en el interior del país, para lo cual la Contraloría Interna implementó un procedimiento para su recepción y remisión semanal para su registro y control.
- Por medio electrónico.- Durante el mes de mayo del 2007, se puso a disposición de los servidores públicos del Instituto el sistema DeclaralFE a través del cual los interesados pudieron presentar su declaración de modificación patrimonial por medio electrónico a través de la Intranet del Instituto.
- Por correo certificado o servicio de mensajería.



Para el requisitado de las declaraciones mencionadas y para informar sobre los errores u omisiones cometidos en su llenado, el personal de la Contraloría Interna atendió 702 consultas telefónicas, y/o por correo electrónico formuladas por diversos servidores públicos tanto de oficinas centrales como de los órganos desconcentrados del Instituto.

En el período que se reporta, se recibieron 272 formatos de diversos servidores públicos del Instituto, mediante los cuales formularon la declaración a que se refiere el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la que indican si forman o no parte de una sociedad o negociación y si ésta ha celebrado adquisiciones o arrendamientos, ha participado en la enajenación de bienes u obra pública del Instituto o prestado servicios al organismo.